

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
AMAZON SOCIAL CLUB DEL ORIENTE S.A**

Según lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, así como a las determinadas en la Junta General de Accionistas, los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

He recibido por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

Los Estados Financieros del año 2019, se han elaborado y presentado a la administración Tributaria en las fechas establecidas por la ley.

**Alcance y Opinión.**

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la normativa legal aplicable, me permito presentar a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía Amazon Social Club del Oriente S.A, durante el año 2019.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, y se observó que la compañía no tuvo movimiento de actividades en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Atentamente,



Ximena Toledo Ortiz  
C.C: 1716723216  
COMISARIO